



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AGENTE DE DINAMIZACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA RED ADJ 2019

En Las Navas De La Concepción a 28 de enero de 2019

Por Resolución de Alcaldía nº 18/2019, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el nombramiento del Tribunal de selección de la "Convocatoria que rige la selección del procedimiento selectivo para cubrir la plaza de Agente de Dinamización Infantil del Programa Red ADJ 2019, en régimen laboral temporal hasta el 31 de diciembre de 2019", de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 384/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, del tenor literal siguiente:

"Nombrar al Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento De Las Navas De La Concepción.

Vocales:

Dña Ana Belén Prieto González, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Navas De La Concepción.

D. Amador Guerra Durán, Coordinador Dinamizador Ribete del Ayuntamiento de Las Navas De La Concepción.

Secretario: D. Arkaitz Landajuela Uriel."

Reunido, el tribunal, en el Ayuntamiento de Las Navas De La Concepción el día 24 de enero de 2019 a las 12:30 horas, que se constituye para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos por Resolución de Alcaldía nº 18/2019, de fecha 21 de enero de 2019, para valorar el proyecto de actividades a desarrollar y para realizar la entrevista personal sobre conocimientos del proyecto que haya presentado y las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo.

El presidente declara constituido el tribunal a las 12:30 horas. Se inicia la fase de concurso-oposición. El resultado de la valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, así como de los proyectos presentados y de la entrevista, es la siguiente:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (3Puntos)		B) Experiencia profesional (3Puntos)	C) Proyecto (3Puntos)
			Titulación académica (1,5P)	Cursos (1,5P)		
Migal Castillejo	Irene	47558331-N	0	0,6	0,76	1
Barrera Becerra	Regina	47514013-S	0,5	1,5	3	2



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

A continuación se da comienzo a la última fase del proceso selectivo consistente en una entrevista personal a cada uno de los aspirantes.

Apellidos	Nombre	D.N.I.	D) Entrevista (3Puntos)
Migal Castillejo	Irene	47558331-N	1
Barrera Becerra	Regina	47514013-S	2

El tribunal por unanimidad, aprueba la siguiente valoración:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (3Puntos)		B) Experiencia profesional (3Puntos)	C) Proyecto (3Puntos)	D) Entrevista (3Puntos)	TOTAL
			Titulación académica (1,5P)	Cursos (1,5P)				
Barrera Becerra	Regina	47514013-S	0,5	1,5	3	2	2	9,000
Migal Castillejo	Irene	47558331-N	0	0,6	0,76	1	1	3,360

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base octava de la Convocatoria, se propone el listado de los resultados provisionales del concurso, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, a efecto de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días naturales presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal a Doña REGINA BARRERA BECERRA como aspirante a ocupar el puesto de Monitora de participación ciudadana, siendo el resto de aspirantes no propuestos, integrantes de la bolsa de trabajo para sustituciones por orden de la clasificación definitiva elaborada.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 14:00 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio de todo lo que yo certifico.

El Presidente
Fdo: D. Francisco Javier Hoyos Barrera

Fdo: Dña Ana Belén Prieto González

Los Vocales,

El Secretario
Fdo: D. Arkaitz Landajuela Uriel

Fdo: D. Amador Guerra Durán